



Circular N°11/2025

FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN

C/ Daniel del Olmo 14. 47008 Valladolid

Teléfono 983 04 24 20 Fax 983 04 68 80

secretaria@fgfeyl.org

PROGRAMA DE SUBVENCIONES 2025

PROFESIONALES FGCYL

1- INTRODUCCIÓN

Desde el Comité de Profesionales de la Federación de Golf de Castilla y León queremos seguir fomentando la competitividad de nuestros jugadores en competiciones nacionales e internacionales y por ello en 2025 seguiremos con la iniciativa del programa de ayudas a profesionales que ya se desarrolla desde 2013 con el objetivo de que dichos jugadores tengan oportunidad de competir y desarrollar su carrera deportiva.

Además del programa de subvenciones, existirán determinadas invitaciones para el ALPS DE LAS CASTILLAS y en los diferentes ALPS de España por concretar, para los profesionales de la Federación de Golf de Castilla y León, que en función de las peticiones recibidas, la Federación determinará el sistema de concesión de las mismas.

2- OBJETIVOS

- Dar más notoriedad al golf profesional de la Comunidad de Castilla y León.
- Facilitar a los profesionales de golf de Castilla y León a sufragar los gastos ocasionados en la competición y ayudar a que estimulen su acceso a las competiciones de más nivel en Europa.
- Estimular el esfuerzo y el riesgo de los profesionales que juegan en competiciones de alto nivel, tanto dentro como fuera de España.

3- SUBVENCIONES

3a- subvención para torneos nacionales, Challenge Tour, Alps Tour, Letas....

- Subvención de 150€ para gastos ocasionados en torneos de 3 días.

- Subvención de 200€ para gastos ocasionados en torneos de 4 días.

- A dicha subvención podrán optar los 3 primeros profesionales de Castilla y León según la clasificación final de cada torneo. Los torneos del Challenge Tour, Alps Tour (circuito satélite), circuito nacional o Letas serán subvencionables hasta agotar el presupuesto asignado a este apartado.

Nota: el conjunto de las subvenciones es global para todos los apartados por lo que siempre dichas subvenciones estarán sujetas para su concesión a la disposición del presupuesto asignado.

4 - CRITERIOS A SEGUIR PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS:

- Estar en posesión de la licencia de jugador por Castilla y León con una antigüedad mínima de 2 años.

- Ser mayor de edad y con licencia profesional en vigor.

5 - OBLIGACIONES DE LOS SUBVENCIONADOS

- Para optar a las subvenciones, es requisito imprescindible, llevar logo de la Federación de Golf de Castilla y León en un lugar visible (ropa, gorra o bolsa) o funda.

- Todo jugador que reciba durante el año alguna subvención, podrá ser requerido puntualmente por la Federación de Golf de Castilla y León para posibles actos promocionales, deportivos y formativos del Comité de Profesionales.

- Todo jugador/a profesional que obtenga subvención en el año 2025, se comprometerá a jugar en la medida de lo posible (que no le coincida con otro torneo de su Tour) el Campeonato de Castilla y León de Profesionales PGA, promovido por nuestro comité.

6 – PRESENTACIÓN SOLICITUD DE SUBVENCIÓN:

- El jugador deberá remitir por escrito al correo electrónico secretaria@fgolfcyl.org de la Federación de Golf de Castilla y León la siguiente documentación:

- Indicar el nombre del Campeonato.
- Documento con los resultados de la Competición, donde figure su posición.
- Indicar las fechas y lugar de celebración del torneo.